



Las Retenciones del IVA y la Fuente y su Incidencia en el Funcionamiento del Servicio de Rentas Internas (Administración Tributaria) en el Periodo 2020-2021

VAT Withholdings and Source and their Impact on the Operation of the Internal Revenue Service (Tax Administration) in the Period 2020-2021

Retenção e Fonte de IVA e seu Impacto no Funcionamento da Receita Federal (Administração Tributária) no Período 2020-2021

Liliana Andreina Sandoya-Mayorga ^I
lsandoya@utb.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0001-8069-5380>

Elsy Carlota Sandoya-Valero ^{II}
esandoya@utb.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-0849-4829>

Fernando Eduardo Ronquillo-Murrieta ^{III}
f_ronquillom@hotmail.com
<https://orcid.org/0000-0001-7593-5028>

Georgina Janeth Encalada-Tenorio ^{IV}
gencalada@utb.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-8081-7330>

Correspondencia: lsandoya@utb.edu.ec

Ciencias Técnicas y Aplicadas
Artículo de Investigación

***Recibido:** 30 de Septiembre de 2021 ***Aceptado:** 30 de Octubre de 2021 * **Publicado:** 16 de Noviembre de 2021

- I. Magister en Contabilidad y Auditoria, Ingeniera en Contabilidad y Auditoria , Docente Universidad Técnica de Babahoyo, Docente Universidad Laica Vicente Rocafuerte, Ecuador.
- II. Magister en Negocios Internacionales Mención en Gestion de los Mercados Globales, Ingeniero Comercial, Universidad Técnica de Babahoyo, Babahoyo, Ecuador.
- III. Universidad Técnica de Babahoyo, Babahoyo, Ecuador.
- IV. Magister en Gerencia de Servicios de Salud, Magister en Administracion de Empresas, Ingeniera Comercial, Universidad Técnica de Babahoyo, Babahoyo, Ecuador.

Resumen

El ensayo presente mantiene el fin de analizar los aspectos vinculados a la administración tributaria y como las Retenciones del IVA y la Fuente influyen en el desarrollo y funcionamiento, además de la función de la entidad clave de la administración tributaria, para establecer el nivel de impacto que ambos rubros poseen en la institución mediante las afirmaciones de otros autores, los impuestos contribuyen y son parte clave para el desarrollo de la nación dado que el Servicio de Rentas Internas durante varios años ha servido como principal ente de recaudación de fondos para la distribución hacia la administración central

Palabras clave : Iva; retenciones en la fuente; recaudación; fondos; impuestos.

Abstract

The present essay maintains the purpose of analyzing aspects related to the tax administration and how VAT withholdings and the source influence the development and operation, in addition to the role of the key entity of the tax administration, to establish the level of impact that Both reds exist in the institution through the statements of other authors, they contribute and are a key part for the development of the nation since the Internal Revenue Service for several years has served as the main agent of withdrawal of funds for the distribution of the country . Central administration

Keywords: VAT; withholdings at source; collection, funds; taxes

Resumo

O presente ensaio mantém o propósito de analisar os aspectos relacionados à administração tributária e como as Retenções de IVA e a Fonte influenciam o desenvolvimento e operação, além da função de entidade chave da administração tributária, para estabelecer o nível de impacto que ambos os itens têm na instituição, por meio de declarações de outros autores, os impostos contribuem e são uma parte fundamental para o desenvolvimento da nação, uma vez que a Receita Federal há vários anos tem servido como a principal entidade de arrecadação de fundos para distribuição à administração central

Palavras-chave: Iva; reter; coleção; dinheiro; impostos.

Introducción

Dentro del Ecuador, todas las actividades que se ejecutan con la finalidad de generar ingresos para el desarrollo de los negocios se encuentran bajo una serie de estrictas normas que el Estado a fin de hacer valer las obligaciones que poseen todos los contribuyentes del país, para que estos retribuyan a la administración los valores pendientes a pagar por concepto de retenciones que son de ambos tipos en el país, todo esto para asegurar que las arcas del Estado se encuentren abastecidas y estas puedan generar una ayuda mayor hacia la ciudadanía, mediante la ejecución de obras en las ciudades y zonas tanto urbanas como rurales.

Los ingresos de estos contribuyentes sirven para que la institución que regula las contribuciones de las empresas pueda continuar funcionamiento, dado que la labor del Servicio de Rentas Internas posee un ciclo circular, al repetir las mismas actividades durante cada periodo fiscal, en la cual debe hacer valer las disposiciones que año a año surgen para el beneficio de los ciudadanos o del país en general.

El ensayo presente mantiene el fin de analizar los aspectos vinculados a la administración tributaria y como las Retenciones del IVA y la Fuente influyen en el desarrollo y funcionamiento, además de la función de la entidad clave de la administración tributaria, para establecer el nivel de impacto que ambos rubros poseen en la institución mediante las afirmaciones de otros autores.

Desarrollo

Servicio de Rentas Internas

En el Artículo 3 de la Ley de Régimen Tributario Interno (2020) se especifica que el Servicio de Rentas Internas actúa como ente del Estado Ecuatoriano en su función de sujeto activo de los impuestos en el Ecuador y se encarga de la administración de estos recursos.

El objetivo de esta institución consiste en impulsar a la administración de los tributos actual de forma moderna y profesional, al mantener una relación transparente y responsable en conjunto con los contribuyentes, al difundir y capacitar a los contribuyentes sobre las obligaciones tributarias, fomentando la cultura tributaria (Parra Vicuña, 2010).

Entre las atribuciones que posee el SRI se pueden destacar que este es el encargado de la ejecución de la política tributaria que es aprobada por el Presidente de la República en turno,

además de administrar y recaudar los tributos de forma interna que administra, para preparar los estudios que se refieren a la formulación de la políticas de la legislación tributaria. El conocer y resolver las peticiones y reclamos puestos en conocimiento por parte de los contribuyentes. El determinar las sanciones por las faltas y contravenciones a las reglas tributarias, en conjunto con la solicitud de información de las obligaciones tributarias sobre los contribuyentes o terceras personas.

Impuesto a la Renta

El Impuesto a la Renta se define como una columna vertebral para el sistema tributario por las características basadas en un principio fundamental de la capacidad de pago. Se propone basándose en el principio de suficiencia, el lograr obtener ingresos para el Fisco y también crear un sistema para la distribución eficiente de las rentas con la finalidad de lograr un Sistema Tributario Equitativo. El IR clave es aquel que se enfoca en establecer un patrón para una distribución en base a la equidad, por lo cual es necesario profundizar en un diseño óptimo para este impuesto en el Ecuador, además al usar una serie de sistemas simulación para evaluar si este impuesto acata la misión por la cual fue creado, es posible determinar su impacto (Marx Carrasco, 2009).

La Renta al ser tomado como un indicador de expresión para la capacidad de pago de una persona puede ser visto como un concepto nuevo, el mismo que ha tomado fuerza mediante el surgir de un concepto de riqueza, sustentado en la acumulación del capital y de la teoría del valor. El tratamiento sobre los tributos se ha tornado muy complejo en continuidad con el avance de las economías, el crecimiento del capital y una diversificación de la producción, dado que cada nueva forma para la producción y la generación de los beneficios creaba un impuesto nuevo que se centraba en la imposición para la generación de los rendimientos, que permiten construir aproximaciones en el gravamen de la renta.

Este se encuentra constituido por una serie de elementos fundamentales como cualquier gravamen como lo llegan a ser, el hecho generador, que corresponde a la base imponible y una tarifa del tributo. Las características del impuesto le otorgan una peculiaridad sobre su economía social, financiera, presupuestaria, siendo estas una vinculación a la realidad del Estado. Por este motivo se puede entender a este impuesto como progresivo, directo y global (Constante Torres, 2010).

De acuerdo al Artículo 6 del Código Tributario (2018) expresa que el principal objetivo de la recaudación para los tributos consiste en generar recursos a las arcas fiscales, pero además permitirán estimular la economía, inversión, el ahorro y la reinversión, además de impulsar los fines productivos en el país y para el desarrollo nacional; también permiten atender las exigencias para la estabilidad y el progreso social de las masas.

En relación al anticipo sobre el Impuesto a la Renta, se especifica que este puede pagarse en dos simples cuotas, la primera siendo en el mes de julio, mientras que la segunda puede darse en el mes de septiembre, las mismas que se especifican en la declaración correspondiente que sea presentada en el ejercicio fiscal del año pasado. Mientras que las personas que no se encuentren obligadas a llevar contabilidad, dicho anticipo corresponderá al 50% del Impuesto a la Renta que se haya calculado en el ejercicio anterior, restándole las retenciones en la fuente que se hayan registrado dentro del presente año (Servicio de Rentas Internas, Guía Práctica para la declaración del Impuesto a la Renta, 2017).

En relación a la devolución del saldo que suele resultar a favor del contribuyente sobre el Impuesto a la Renta, dentro del caso donde en un periodo anual, estas retenciones se hayan presentado con un valor mayor al del impuesto causado, el usuario puede solicitar la devolución de estos recursos, mediante la realización de una solicitud a través del Servicio en Línea de la página del SRI.

Impuesto al Valor Agregado

El IVA consiste en una cantidad de dinero que se suma a la cantidad que cuesta un producto o un servicio. El valor corresponde a este es del 12% en el año 2021, por el concepto de ese bien o servicio adquirido. Como ejemplo se puede tomar la compra de una camisa con un valor de 10 dólares, por lo cual el valor que se le va a entregar al Estado por esta compra corresponde a 1,20 dólares (Servicio de Rentas Internas, 2016).

Este puede ser visto como un impuesto agregado nacional que recae hacia los consumos realizados por las personas en el mercado y que grava a las adquisiciones de productos o servicios que son efectuados por empresas o personas profesionales. Sin embargo, el verdadero afectado por este impuesto resulta ser el consumidor final de los bienes; por lo cual, el Estado recauda dichos valores a través de los negocios que intervienen en este proceso (Rosero Díaz, 2010).

El IVA que un negocio, mercado o empresa entregan al Estado, consiste en la diferencia entre el valor recibido por parte de los clientes y lo que pagan a los proveedores, el cual debe declararse en un periodo mensual; cuando el impuesto cobrado resulta ser mayor al pagado, esto podrá entenderse como un debito hacia el Gobierno, el mismo que debe ser cancelado cuando las transacciones de un mes completo hayan sido efectuadas. Por otro lado, si el impuesto cobrado es inferior al pagado, uno se encontrará con un crédito tributario, que podrá ser recuperado en el mes que sigue.

El Impuesto al Valor Agregado posee un impacto en la economía al ser un impuesto que afecta al consumo directamente y por lo tanto aquel que termina pagándolo es el consumidor directo. Pero por fines de recaudación no consisten en el consumidor final, ser la persona que deba pagar directamente a la administración, sino que este impuesto puede ser pagado en partes. Dentro de cada de etapa, un comprador de un producto procede a cancelar el valor del tributo al vendedor que llega a denominarse el agente de percepción. El comprador, sino consume el bien, puede hacer efectivo el proceso de devolución de dinero, con el crédito tributario correspondiente que lo usará cuando venda el producto que se ha elaborado. El vendedor debe aplicar las reglas de determinación sobre el importe y transferir el saldo que se adeuda a la entidad recaudadora (Bermeo Andrade, 2007).

La importancia de los criterios de clasificación sobre el impuesto de forma directa o indirecta. En dicho caso, se poseen personas con calidad de contribuyente y de deudores, por lo cual este caso puede denominarse como un impuesto indirecto. En efectos de la práctica para los efectos sobre la traslación llega a existir una incidencia en la economía de la naturaleza, pero la posición del impuesto al valor agregado repercute en el consumidor final.

Retención del IVA

Las Retenciones de IVA poseen fines recaudatorios con el fin de generar un flujo constante de recursos hacia el fisco, el mismo que a su vez toma un carácter para recolección extra, este además funge como una herramienta de control y permite proveer información hacia el Servicio de Rentas Internas (Administración Tributaria) (Vera Arias, 2014).

Los porcentajes para la retención del IVA tanto en la compra de productos o la prestación de servicios no se han cambiado desde que se fijaron. Estos en el Ecuador consisten en 30% para bienes, 70% para las adquisiciones de servicios, y 100% en arriendos de bienes muebles e inmuebles a personas naturales, servicios de tipo profesional y compras para los exportadores.

Tabla 1. Porcentajes de Retención de IVA 2020.

DETALLE	PORCANTAJE
BIENES	30 (Soc.) 10 (Contri.)
SERVICIOS	20 (Soc.) 70 (Contri.)
CONTRATOS DE CONSTRUCCION	30
LIQUIDACION	100
HONORARIOS PROFESIONALES	100
ARRIENDOS PROFESIONALES	100

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2020)

Retención de la Fuente

La Retención en la Fuente consiste en el procedimiento en virtud por el cual se ejecuta el cobro anticipado del Impuesto a la Renta, mediante este se opera la facultad inherente sobre la administración tributaria, la cual obliga a llevar a cabo retenciones de forma parcial sobre el mencionado impuesto. Estas retenciones están hechas durante el pago al beneficiario cuyo ingreso va a ser susceptible al gravamen, se aplica por medio del organismo perteneciente al sector público y privado, siendo en dicho caso las sociedades y personas que están obligadas a llevar contabilidad (Martínez Garzón, 2010).

Se presenta varios tipos de retenciones en la Fuente entre las cuales se expresan:

- Retenciones en la fuente de ingresos por el trabajo bajo la modalidad de relación de dependencia.
- Retenciones en la fuente para los rendimientos financieros.
- Otras Retenciones en la fuente
- Retenciones en la fuente para pagos al exterior.

Entre los porcentajes para la Retención del Impuesto a la Renta de acuerdo al Servicio de Rentas Internas se encuentran:

Tabla 2. Porcentajes para la Retención en la Fuente Septiembre 2020

DETALLE	PORCENTAJE
Honorarios Profesionales	10
Servicios predomina el intelecto	8
Comisiones y demás pagos por servicios	8
Servicios predomina la mano de obra	2
Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	1,75
Compra de bienes de origen agrícola, otros.	1
Arrendamiento bienes inmuebles	8

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2020)

Incidencia de las Retenciones en el SRI

El Gobierno de cualquier país va a depender directamente de las ventas de recursos naturales, como en el caso de Ecuador siendo el petróleo, todo para la ejecución del Presupuesto General del Estado, varios estudios realizados han conseguido detectar una baja en las entradas de dinero por este rubro a las arcas del país, obligando a generar nuevas medidas para hacer frente al gasto público que se va incrementando año con año, en relación al crecimiento de la población, que busca más accesos a servicios de calidad, todo basado en el correcto pago de los tributos hacia el Estado, asegurando el funcionamiento del Servicio de Rentas Internas (Calle Oleas & Malla Alvarado, 2017).

Por este motivo, la evasión tributario independientemente del motivo por el cual se lo realice consiste en una actividad que se debe erradicar para dar virtud al daño económico que se le ocasiona al Estado, motivo que conduce a que la administración central posea planes de contingencia en caso de que las arcas del Gobierno no abastezcan la disponibilidad de fondos para la ejecución de obras.

El sistema tributario siempre debe procurar que la estructura impositiva pueda sustentarse en los impuestos con la finalidad de disminuir las desigualdades y reforzar la justicia social. Además, esto permite constituir un instrumento para la política económica, que permite brindarle recursos al Estado y a la institución mismo generando actividades de inversión, ahorro y distribución de las riquezas, por lo cual es necesario introducir, dentro de los marcos jurídicos que lo rigen, al ser herramientas que posibilitan un manejo efectivo del mismo; consiguiendo el establecimiento de tributos de forma justa y que graven a un contribuyente por la base a su verdadera capacidad para dar una contribución (Castro Lima & López Villacres, 2013).

Como se lo menciona en el Código Tributario (2018), dentro del Ecuador, el sujeto activo al ser el Estado misma, este designa al Servicio de Rentas Internas como un organismo que se encarga de la recaudación y el control hacia el contribuyente pasivo de esta obligación.

Los Ingresos Tributarios de acuerdo a Baistrocchi (2017) mantienen como principal destino al Servicio de Rentas Internas, para que este pueda servir como una fuente de traslado hacia el Presupuesto General del Estado, que a su vez financia a la administración tributaria, tomando como ejemplo que de acuerdo al Ministerio de Finanzas en el año 2016 los ingresos superaron los 14 mil millones de dólares.

Conclusión

Los impuestos al constituir una parte clave para el desarrollo de la nación, estos deben presentar una capacidad contributiva hacia los ciudadanos, del mismo hacia la instituciones, dado que el Servicio de Rentas Internas durante varios años ha servido como principal ente de recaudación de fondos para la distribución hacia la administración central; por este motivo, su importancia como recaudador principal, lo hace ver como una institución que debe continuar con sus operaciones de manera ininterrumpida.

La revisión de los conceptos vinculados al tema central, sirvieron como fuente de información y nutrición para las dudas que plantea el tema, ya que al conocer sobre lo que corresponde cada uno de estos impuestos se puede establecer:

- La dependencia de la Institucion por los ingresos provenientes de las Retenciones de IVA y del Fuente del Impuesto a la Renta, se pueden traducir a la necesidad del Estado por obtener recursos con los cuales se puedan solventar los gastos públicos, donde también se incluyen el funcionamiento de la institución.
- Al ser una institución de gran importancia para el país, dado que la mayor parte de los gastos del Estado son financiados por los tributos, esta debe mantener la continuidad de sus operaciones, pero el imperativo que se erradiquen las malas costumbres entre los contribuyentes como la evasión fiscal, situaciones que llega a afectar al Estado y por consiguiente a la entidad.

Referencias

1. Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). Código Tributario. Quito: Presidencia de la República.
2. Asamblea Nacional del Ecuador. (2020). Ley de Régimen Tributario Interno. Quito: Servicio de Rentas Internas.
3. Baistrocchi, E. (2017). Hacia un nuevo sistema tributario. *La Nación*, 1-39.
4. Bermeo Andrade, R. V. (2007). Efectos de la Tarifa 0% de IVA en la Etapa de Producción en el Ecuador. Quito: Universidad San Francisco de Quito.
5. Calle Oleas, R. B., & Malla Alvarado, F. Y. (2017). El Impuesto al Valor Agregado IVA en Ecuador y su Incidencia en las Recaudaciones Tributarias. *SUR Academia*, 87-94.

6. Castro Lima, S., & López Villacres, D. (2013). Análisis de los Procedimientos del Servicio de Rentas Internas para emitir las determinaciones administrativas al sector empresarial que no cumplen con las obligaciones tributarias del IVA, IR e ICE. Quito: Universidad Politécnica Salesiana.
7. Constante Torres, D. (2010). El Impuesto a la Renta y el autoconsumo. Quito: Universidad San Francisco de Quito.
8. Martínez Garzón, P. A. (2010). Enfoque Metodológico para el Estudio del Impuesto a la Renta aplicado a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad: Caso Profesionales de la Construcción y Consultoría de Proyectos. Quito: Universidad Politécnica Salesiana.
9. Marx Carrasco, C. (2009). Fiscalidad. Quito: Departamento de Estudios Tributarios SRI.
10. Parra Vicuña, R. M. (2010). La declaración patrimonial en el Ecuador. Cuenca: Universidad de Cuenca.
11. Rosero Díaz, J. M. (2010). Análisis de los efectos del Impuesto al Valor Agregado, para los consumidores finales de bajos recursos económicos de la ciudad de Quito en el último quinquenio. Quito: Universidad Politécnica Salesiana.
12. Servicio de Rentas Internas. (2016). Yo Construyo mi Ecuador. Quito: Ministerio de Educación.
13. Servicio de Rentas Internas. (2017). Guía Práctica para la declaración del Impuesto a la Renta. Quito: SRI.
14. Servicio de Rentas Internas. (2020, Septiembre). Retenciones en la Fuente. Retrieved from <https://www.sri.gob.ec/retenciones-en-la-fuente>
15. Vera Arias, E. O. (2014). “Propuesta de nuevos porcentajes de retención de IVA. Cuenca: Universidad de Cuenca.